

Propuesta de Consultoría en Gestión Integral de Residuos Sólidos

Revisión, ajuste, y actualización del
Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos – PGIRS

Plasticolor Sue S.A.S. BIC

2025

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Carta de presentación 3
PROPUESTA TÉCNICA 5
1.1. Contexto normativo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 5
1.2. Objetivo de la consultoría 7
1.2.1. Objetivos específicos 7
1.3. Alcance 8
1.4. Metodología 8
1.4.1. Fase 1: Diagnóstico del estado actual del PGIRS 9
1.4.2. Fase 2. Formulación según la Resolución 754 del 2014 10
1.4.3. Fase 3. Concertación y Adopción del PGIRS actualizado 10
1.5. Productos 11
1.6. Cronograma de ejecución 11
1.7. Equipo humano propuesto 12

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

Chiquinquirá, 28 de enero de 2025

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ

Ref.: Propuesta de consultoría y asesoría para la revisión, ajuste, formulación y/o actualización del Plan de Gestión de Residuos Sólidos – PGIRS

Reciba un cordial saludo del equipo de profesionales de PLASTICOLOR SUE S.A.S.

Conocedores de la necesidad que tiene el municipio de adelantar proceso de actualización del PGIRS, ponemos a su consideración la siguiente propuesta técnica y económica con la intención de ofrecer servicios profesionales para la formulación y/o actualización del plan gestión integral de los residuos sólidos (PGIRS) del municipio.

¿Quiénes somos?

PLASTICOLOR SUE es una empresa Boyacense que ofrece servicios profesionales de consultoría y asesoría en diferentes ámbitos ambientales y de ingeniería, especializada en la gestión integral de residuos sólidos a nivel público y privado. Somos auditores certificados por ICONTEC del Sistema de Gestión Basura Cero, complementario a la norma ISO14001:2015. Además, trabajamos desde la formulación e implementación de programas y proyectos de educación ambiental y gestión de proyectos productivos; sensibilizamos y capacitamos buscando una transformación positiva de hábitos ciudadanos; planteamos sinergias que permitan desarrollar soluciones innovadoras en búsqueda de mitigar el impacto ambiental generado por el inadecuado manejo de los residuos sólidos, con un enfoque especial en el aprovechamiento y transformación del plástico pos consumo y pos industrial desde una visión de INGENIERÍA y SOSTENIBILIDAD, generando dinámicas de economía circular alineadas con directrices nacionales y globales como los ODS, Agenda

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

2030, Estrategia Nacional de Economía Circular y la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874), entre otras.

Adicionalmente, desde nuestra Responsabilidad Social Empresarial, basamos nuestros sistemas de gestión en estrategias pedagógicas de educación ambiental, y en la dignificación social e inclusión de la comunidad de recuperadores de oficio a los sistemas públicos de aseo, según lo dicta el Decreto 596 del 2016.

Agradecemos la atención prestada, quedamos muy atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Carlos Uriel Cortés R.
MSc. Carlos Cortés
CEO - Plasticolor Sue S.A.S. BIC
Cel. +57 311 560 3980
e-mail: gerencia.sue@gmail.com

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

PROPUESTA TÉCNICA

1.1. Contexto normativo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

Considerando:

Que el **Decreto 2981 de 2013** define el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos como el "*instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS*".

Que según lo establecido en el **artículo 88 del Decreto 2981 de 2013** "*La formulación e implementación del Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, estará en consonancia con lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial y lo establecido en este decreto.* ***La revisión y actualización es obligatoria y deberá realizarse dentro de los doce (12) meses siguientes al inicio del período constitucional del alcalde municipal***".

Que la **Resolución 0754 de 2014**, establece la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS en el país.

Que la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos – **CONPES 3874 de 2016**, busca aportar a la ***transición*** de un modelo lineal hacia una ***economía circular***, desde la prevención de generación de residuos y la optimización del uso de los recursos para que los productos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo económico y se aproveche al máximo su materia prima y material energético.

Que la ***Estrategia Nacional de Economía Circular*** de noviembre de 2018, buscar mejorar los índices de productividad en el uso de los recursos (agua, tierra, energía y materiales) a través de acciones que generen un cambio de modelo de producción y consumo, promoviendo la cultura ciudadana y la separación en la fuente, con esquemas logísticos eficientes, programas de aprovechamiento, incentivos al aprovechamiento, sistemas de información e innovación tecnológica.

Que según el **Decreto 1077 de 2015** la ***actividad complementaria del servicio público de aseo*** comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

usuarios y el transporte hasta la estación de clasificación y aprovechamiento, así como su pesaje y registro. Estas actividades pueden ser prestadas por personas organizadas conforme lo estipula la **Ley 142 de 1994** – Régimen de los servicios públicos domiciliarios– y están sujetas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Que mediante Sentencias T-724 de 2003, T-291 de 2009 y T-740 de 2015, así como en los Autos números 268 de 2010; 183 de 2011; 189 de 2011; 275 de 2011; T-783 de 2012; 366 de 2014; 118 de 2014 y 587 de 2015, la honorable Corte Constitucional se ha pronunciado sobre los ***recicladores de oficio como sujetos de especial protección constitucional*** y sobre la necesidad de promover acciones afirmativas a su favor en relación a *empleo, seguridad social, vivienda digna, educación, inclusión social y calidad de vida*.

Que según lo dispuesto en el **Decreto 596 de 2016** "*por el cual se establece el esquema de la* ***actividad de aprovechamiento*** *del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la* ***formalización de los recicladores de oficio***", las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización como prestadores de la actividad de aprovechamiento ***contarán con un término de cinco (5) años*** para efectos de cumplir de manera progresiva con las obligaciones administrativas, comerciales, financieras y técnicas definidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el **Plan Nacional de Desarrollo – "Colombia Potencia de la Vida 2022-2026" (PND)** propone en el artículo 227 la creación del "Programa Basura Cero" en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –Minvivienda, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y la sociedad civil; garantizará la participación de la población recicladora y sus organizaciones, impulsando su inclusión e inserción socioeconómica; determinará los aspectos regulatorios, de supervisión y control, y las inversiones requeridas para avanzar en lo eliminación del enterramiento hacia la implementación de parques tecnológicos y ambientales, de tratamiento y valorización de residuos, promoción del desarrollo tecnológico, conservación del ambiente y mitigación del cambio climático; definirá un plan estratégico para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto y las celdas transitorias, promoviendo **soluciones que prioricen** el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsará la **economía circular**.

La presente propuesta se plantea teniendo en cuenta las directrices normativas vigentes y resaltando la pertinencia de adelantar procesos de vanguardia a nivel regional y nacional, en torno a la gestión integral de residuos, se establece el siguiente contexto normativo complementario y que en caso de ser aceptada esta propuesta será incluido en el proceso de actualización del documento PGIRS del municipio

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

Contexto normativo complementario:

- **Resolución 2184 de 2019** "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones como el **código de colores**, numero de bolsas distribuidas en el punto de pago, pesos de las bolsas distribuidas entre otras"
- **Resolución 472 de 2017** "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones"
- **Resolución 1407 de 2018** "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones"
- **Resolución 1326 de 2017** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones"
- **Resolución 316 de 2018** "Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones"

1.2. Objetivo de la consultoría

Revisar, ajustar, y/o actualizar el Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos – PGIRS- para el municipio de Moniquirá, departamento de Boyacá.

1.2.1. Objetivos específicos

a) Realizar la revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos – PGIRS vigente.
b) Analizar la normatividad aplicable relacionada a los objetivos de reducción de la generación y aprovechamiento de residuos sólidos en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0754 del 25 de noviembre de 2014, actualizando el marco normativo del instrumento PGIRS del Municipio.
c) Formular y/o actualizar los programas y proyectos del instrumento PGIRS.
d) Seguir las recomendaciones realizadas por parte de la Autoridad Ambiental dentro del proceso de evaluación y seguimiento al cumplimiento de actividades del instrumento PGIRS vigente.

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

1.3. Alcance

Brindamos servicios de asesoría especializada en los términos reglamentados por la Resolución 754 de 2014 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la actualización del Plan de Gestión de Integral de Residuos Sólidos del municipio de Moniquirá del departamento de Boyacá A partir de un diagnóstico de la situación actual de la gestión de residuos en el municipio se diseña una estrategia integral a corto, mediano y largo plazo con viabilidad para su implementación y apoyadas en herramientas que permitan su control y seguimiento.

1.4. Metodología

La metodología para el desarrollo del proceso de actualización del Plan de Gestión de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio sigue los lineamientos normativos de la Resolución 754 del 2014, la cual reglamenta la siguiente estructura para la formulación del documento:

Parte 1: Línea Base

1. Organización para la formulación
2. Línea base
 - 2.1. Parámetros
 - 2.2. Proyecciones
 - 2.3. Priorización de problemas
3. Objetivos y Metas

Parte 2: Programas y proyectos del PGIRS

4. Programas y proyectos para la implementación del PGIRS
 - 4.1. Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo
 - 4.2. Programa de recolección, transporte y transferencia
 - 4.3. Programa de barrido y limpieza de vías y áreas publicas
 - 4.4. Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas publicas
 - 4.5. Programa de lavado de áreas publica
 - 4.6. Programa de aprovechamiento
 - 4.7. Programa de inclusión de recicladores
 - 4.8. Programa de disposición final
 - 4.9. Programa de gestión de residuos sólidos especiales
 - 4.10. Programa de gestión de residuos de construcción y demolición
 - 4.11. Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural
 - 4.12. Programa de gestión de riesgo
5. Cronograma
6. Plan financiero
7. Implementación, evaluación, seguimiento y actualización
8. Revisión y actualización

Para dar cumplimiento a la normativa y generar productos de alto valor, PLASTICOLOR SUE propone las siguientes fases de desarrollo del proceso:

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

1.4.1. Fase 1: Diagnóstico del estado actual del PGIRS.

Para realizar el diagnóstico del estado actual del PGIRS se hace la recolección de información primaria y secundaria con apoyo de la administración municipal estos documentos corresponden a:

- PGIRS vigente
- Acto administrativo de adopción del PGIRS vigente
- Decreto o resolución por el cual se adopta el grupo coordinador y grupo técnico
- Contrato o convenio con el prestador del servicio de disposición
- Estructura de la empresa de servicios públicos
- Estudio tarifario vigente.
- Acuerdo de fondo de solidaridad.
- Informes de seguimiento de la Autoridad Ambiental realizados a la fecha
- Plan de cumplimiento y acciones realizadas del PGIRS
- Plan de inversiones del PGIRS ejecutado
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT vigente.
- Plan de desarrollo municipal vigente
- Información reportada al SUI
- Estudio de áreas potenciales para disposición de residuos
- Estudio de escombreras o posibles predios definidos para tal fin
- Otros documentos que permitan analizar el estado del PGIRS.

Desde de la experiencia especializada de PLASTICOLOR SUE en procesos de consultoría en gestión de residuos sólidos, resaltamos la importancia de realizar un análisis diagnóstico del PGIRS actual, el cual permita identificar las dificultades, debilidades y estado general de la gestión integral de residuos sólidos del municipio Moniquirá teniendo presente las siguientes variables:

ASPECTOS GENERALES	❑ Información político administrativa. ❑ Aspectos climáticos. ❑ Ordenamiento territorial. ❑ Usos del suelo destinados al manejo de residuos sólidos. ❑ Organización municipal.
ASPECTO SOCIOECONOMICO	❑ Demografía ❑ Estratificación socioeconómica. ❑ Actividades económicas ❑ Categorización del municipio ❑ Nivel de complejidad
ASPECTO AMBIENTAL	❑ Problemas asociados al sitio de disposición final ❑ Fuente de agua superficial.

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

ASPECTO INSTITUCIONAL	❑ Estructura administrativa del municipio ❑ Gestión integral de residuos solidos ❑ Formulación del PGIRS ❑ Avance en la implementación del PGIRS
ASPECTO TECNICO OPERATIVO	❑ Capacidad operativa de la prestación del servicio de aseo ❑ Esquema de costos y tarifas ❑ Esquema de la prestación del servicio público de aseo

En el desarrollo de esta fase, se logra comprender y analizar las principales debilidades o fortalezas del municipio en materia de gestión de residuos sólidos, para convertirse en una herramienta en la formulación de programas, proyectos y actividades acordes a las necesidades reales del municipio.

1.4.2. Fase 2. Formulación según la Resolución 754 del 2014.

Se plantea organizar mesas de trabajo para empalmar todos los aspectos que revele el diagnóstico, en miras a determinar puntos clave de la problemática del municipio en materia de gestión de residuos sólidos.

En el desarrollo de esta fase se evalúan las alternativas para el mejoramiento a la gestión integral de residuos sólidos de acuerdo a las capacidades del municipio, y se direccionan las soluciones del municipio a través de los programas, proyectos y actividades con su respectivo cronograma y plan financiero.

1.4.3. Fase 3. Concertación y Adopción del PGIRS actualizado.

Se realizará un acompañamiento desde el Grupo Técnico para la divulgación del estado del proceso de actualización con los diferentes actores que involucran la gestión integral de residuos sólidos del Municipio y la adopción oficial del documento PGIRS resultante, para lo cual se desarrollan las siguientes actividades:

- ❑ Acompañar la programación de mesas de concertación con los diferentes actores.
- ❑ Informar los avances del proceso de actualización del documento.
- ❑ Socialización con los actores y autoridades involucrados en el proceso.
- ❑ Acompañamiento permanente a los procesos del PGIRS durante el periodo contractual.

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

1.5. Productos

De acuerdo con las fases establecidas a través de las cuales se actualizará el instrumento PGIRS del municipio, se listan los principales productos:

a) Plan de trabajo para la actualización del PGIRS.
b) Análisis del marco normativo aplicable
c) Revisión y diagnóstico integral del PGIRS vigente.
d) Planteamiento de alternativas de solución y matriz de evaluación de alternativas
e) Línea base del PGIRS
f) Formulación de objetivos y metas del PGIRS.
g) Actualización y/o formulación de los programas y proyectos para la implementación del PGIRS.
h) Elaboración del cronograma de implementación de actividades del PGIRS.
i) Elaboración del plan financiero para la implementación de actividades del PGIRS.
j) Documento PGIRS actualizado y adoptado de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 754 del 2014 en físico y digital.
k) Actas de socialización y respuestas a autoridades ambientales y/o actores involucrados
l) Caracterización física de residuos sólidos
m) Estudio Diagnostico y análisis técnico, operativo y financiero para la recuperación puesta en marcha de la planta de transformación de residuos orgánicos
n) Evidencias y soportes de la totalidad del proceso.

1.6. Cronograma de ejecución

El proceso de consultoría corresponde a un tiempo aproximado de 5 **meses.** A continuación, se presenta el cronograma general de ejecución.

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

ID	ACTIVIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN				
		1	2	3	4	5
1	**FASE 1. Diagnóstico**					
1.1	Plan de trabajo detallado					
1.2	Solicitud de información secundaria					
1.3	Análisis de información primaria y secundaria					
1.4	Revisión y/o actualización del grupo coordinador PGIRS					
1.5	Diágnóstico integral del PGIRS vigente					
2	**FASE 2. Formulación del PGIRS**					
2.1	Formulación de línea base					
2.2	Formulación de objetivos y metas					
2.3	Formulación programas y proyectos					
2.4	Formulación de cronograma y plan financiero					
2.5	Lineamientos de implementación, evaluación y seguimiento					
2.6	Socialización y entrega de documento final					
3	**FASE 3. Concertación y adopción del PGIRS**					
3.1	Apoyo en concertación y proceso de adopción del PGIRS					
3.2	otros estudios adicionales					

El equipo de profesionales propuesto según la experiencia de la organización y necesidad para el desarrollo de este tipo de procesos se presenta a continuación:

Ítem	Perfil profesional	Cant.	Formación académica	Experiencia
1	Profesional ambiental *(director de consultoría)*	1	Ingeniero geógrafo y ambiental, Especialista en Manejo Sostenible de suelos (UDCA).	Seis (6) años de experiencia general. Tres (3) años en proyectos ambientales relacionados con la gestión integral de residuos sólidos. Ha participado en ocho (8) proyectos de formulación y/o actualización de PGIRS como director de proyecto.
2	Profesional geógrafo *(profesional de apoyo)*	1	Ingeniero geógrafo y ambiental, Especialista en Gestión social y ambiental (UDCA).	Cinco (5) años de experiencia general. Un (1) año en el área de sistemas de información geográfico. Cuatro (4) proyectos de formulación y/o actualización de PGIRS como ingeniero de apoyo social, ambiental y geógrafo.
3	Profesional financiero *(profesional de apoyo)*	1	Ingeniera industrial (UIS). Especialista en gerencia de proyectos (UMB).	Cinco (5) años de experiencia general. Especialista en gerencia de proyectos, seguimiento y control de proyectos, elaboración de planes financieros en el sector público, privado y participación en cinco (5) proyectos de elaboración de PGIRS como profesional de apoyo y planeación financiera
4	Profesional Ingeniería mecánica	1	Ingeniero Mecánico (UIS) Magister en Ingeniería Mecánica (UNICAMP, Brasil)	11 años de Experiencia general, con 6 años de experiencia en procesos de transformación industrial de residuos plásticos pos consumo y pos industrial, asociaciones de recuperadores de oficio, estrategias de defensa ambiental dirección de proyectos, gerencia corporativa y gestión pública.

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, BOYACÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR PARCIAL
1	**DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PGIRS: Basado en la recolección primaria y secundaria se establece el estado actual del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio**				
1.1	Plan de trabajo para la actualización del PGIRS.				
1.1.1	Articular y coordinar tiempos del proceso de actualización, recolección de información, trabajo de campo y mesas de trabajo para el proceso de actualización del PGIRS	GLB	1	$ 450.000	$ 450.000
1.2	Análisis del marco normativo aplicable				
1.2.1	Informe del estado del arte actual en materia de la normativa aplicable a la gestión de residuos sólidos y prestación del servicio público de aseo	GLB	1	$ 500.000	$ 500.000
1.2.2	Estructurar informe con el marco normativo aplicable al proceso de actualización del PGIRS	GLB	1	$ 400.000	$ 400.000
1.3	Informe del diagnóstico integral del PGIRS vigente				
1.3.1	Informe del funcionamiento del sistema de gestión de residuos sólidos basado en la información disponible y facilitada por las diferentes dependencias	GLB	1	$ 450.000	$ 450.000
1.3.2	Registro, evidencias e informe complementario del funcionamiento del sistema integral de residuos sólidos del municipio basado en la recolección primaria y visitas de campo realizadas por el equipo consultor	GLB	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
1.3.3	Actas, evidencias e informe de conclusiones sobre las mesas de trabajo realizadas con los actores involucrados en el sistema de gestión de residuos sólidos del municipio	GLB	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
1.3.4	Realizar el informe diagnostico que incluya la información general, variables socioeconómicas, institucionales y los aspectos técnico operativos del servicio público de aseo	GLB	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
2	**LINEA BASE: Actualización de los parámetros de la línea base del estado actual del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio**				

2.1	Linea base del PGIRS				
2.1.1	Apartado de la línea base que contenga todos los parámetros de funcionamiento actual de cada uno de los 13 programas de PGIRS según dicta la metodología expuesta en la resolución 754 de 2014	GLB	1	$ 2.600.000	$ 2.600.000
2.1.2	Proyecciones poblacionales y de generación de residuos mediante el método que requiera la complejidad del municipio según lo establecido en la Guía 001 del Reglamento técnico de Agua y Saneamiento (RAS)	GLB	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
2.1.3	Apartado con el análisis del estado actual del funcionamiento del sistema de gestión de residuos del municipio y planteamiento de los árboles de problema correspondientes a cada uno de los 13 programas del PGIRS	GLB	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
2.1.4	Capitulo de priorización de problemas del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio	GLB	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
2.1.5	Caracterización física de residuos donde se incluya el diseño estadístico del muestreo y forma operativa del proceso	GLB	1	$ 6.200.000	$ 6.200.000
2.1.6	Redactar y generar el capitulo "Linea base" del documento PGIRS	GLB	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
2.2	Planteamiento de alternativas de solución y matriz de evaluación de alternativas				
2.2.1	Planteamiento de alternativas de solución a las problemáticas identificadas	GLB	1	$ 2.400.000	$ 2.400.000
2.2.2	Análisis y ponderación de las alternativas previamente identificadas	GLB	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
2.2.3	Matriz de evaluación de alternativas	GLB	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000
3	**OBJETIVOS Y METAS: Se formulan los objetivos y metas a alcanzar con los programas y proyectos que el municipio requiera, basados en el diagnóstico previo, la línea base, las alternativas propuestas y las mesas de concertación para orientar la visión administrativa y operativa del sistema**				
3.1	Formulación de objetivos y metas del PGIRS.				

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

3.1.1	Apartado con los árboles de objetivos para cada uno de los 13 programas de PGIRS basados en la priorización de problemas	GLB	1	$ 400.000	$ 400.000
3.1.2	Capitulo objetivos y metas para cada uno de los 13 programas del PGIRS	GLB	1	$ 1.450.000	$ 1.450.000
4	**FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS: Se formulan los programas, proyectos y actividades que se concertaron en las mesas de trabajo, basados en la información previa, en los objetivos y en las metas propuestas y en las alternativas de solución que requiere el municipio. Estos incluyen el planteamiento de las matrices de medios de verificación y factores de riesgo asociados a cada programa, proyecto y actividad.**				
4.1	Actualización y/o formulación de los programas y proyectos para la implementación del PGIRS.				
4.1.1	Realizar el planteamiento de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos y meta de cada uno de los 13 programas del PGIRS	GLB	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000
4.1.2	Realizar el análisis de las alternativas de solución y seleccionar las que mejor responda a las problemáticas del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio	GLB	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
4.1.3	Plantear las matrices de programas proyectos y actividades con sus respectivas metas, indicadores y especificaciones técnicas para los 13 programas del PGIRS	GLB	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000
4.1.4	Plantear las matrices de medios de verificación para el cumplimiento de los proyectos y actividades para los 13 programas del PGIRS	GLB	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
4.1.5	Plantear las matrices de factores de riesgo para los proyectos y actividades de cada uno de los 13 programas del PGIRS	GLB	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
4.1.6	Informe de la realización de la mesa de técnica de concertación de Programas y Proyectos con el grupo coordinador y actores involucrados	GLB	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
4.2	Elaboración del cronograma de implementación de actividades del PGIRS				
4.2.1	Establecer el cronograma de implementación de las actividades para cada uno de los 13 programas del PGIRS	GLB	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
5	**PLAN FINANCIERO: Se plantea el plan financiero que incluya los costos de implementación de los programas, proyectos y actividades formulados, así como sus fuentes de financiación a lo largo del periodo de formulación.**				

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

5.1	Elaboración del plan financiero para la implementación de actividades del PGIRS				
5.1.1	Establecer el plan financiero para la implementación y cumplimiento de las actividades de cada uno de los 13 programas del PGIRS, debe incluir fuentes de financiación y/o gestiones articuladas con el plan plurianual de inversión del municipio	GLB	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
5.1.2	Informe de la realización de la mesa técnica de articulación del plan financiero y disponibilidad de recursos con la secretaria de hacienda del municipio	GLB	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
6	**IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: Se diseñan y entregan las matrices de seguimiento basados en los requerimientos de la autoridad ambiental. Estas incluirán, los indicadores, medios de verificación y evidencias requeridas para dicho seguimiento.**				
6.1	Matrices y formatos de seguimiento y evaluación de acuerdo a las exigencias de la autoridad ambiental				
6.1.1	Preparar las matrices, formatos y/o herramientas según los requerimientos de la autoridad ambiental (CORPOBOYACA) para realizar el seguimiento a la implementación del PGIRS	GLB	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
7	**CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PGIRS: Se realizará un acompañamiento desde el Grupo Técnico para la divulgación del estado del proceso de actualización con los diferentes actores que involucran la gestión integral de residuos sólidos del Municipio y la adopción oficial del documento PGIRS resultante**				
7.1	Documento PGIRS actualizado y adoptado de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 754 del 2014 en físico y digital				
7.1.1	Actas de socialización y respuestas a autoridades ambientales y/o actores involucrados	GLB	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
7.1.2	Acompañamiento técnico, jurídico y redacción del Decreto de conformación del grupo coordinador y estructuración del Reglamento o manual de operaciones de grupo técnico y grupo coordinador.	GLB	1	$ 800.000	$ 800.000
7.1.3	Acompañamiento técnico, jurídico y redacción del Decreto de adopción del PGIRS	GLB	1	$ 800.000	$ 800.000
8	**Estudio Diagnostico y análisis técnico, operativo y financiero para la recuperación puesta en marcha de la planta de transformación de residuos orgánicos**				
8.1	Diagnóstico inicial de la infraestructura existente				
8.1.1	Visita técnica de diagnóstico del equipo consultor	GLB	1	$ 1.450.000	$ 1.450.000

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

8.1.2	Evaluación del terreno y área circundante (crecimiento de pasto, drenaje, uso de suelos, accesos, características técnicas etc.).	GLB	1	$ 750.000	$ 750.000
8.1.3	Informe diagnóstico del estado actual de la planta, incluyendo estado mecánico de los equipos, estructural y operatividad.	GLB	1	$ 1.550.000	$ 1.550.000
8.2	Análisis económico del valor actual de los activos e infraestructura y estimación de costos de recuperación y puesta en marcha				
8.2.1	Análisis actual del sistema de transformación y estimación de costos de recuperación.	GLB	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000
8.2.2	Estimación de la inversión actual existente (infraestructura, activos, etc) e inversión necesaria para poner en marcha la planta de transformación de residuos orgánicos	GLB	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
8.3	Proyecto para la operación y sostenibilidad de la planta de transformación de residuos orgánicos				
8.3.1	Informe de requerimientos técnicos y operativos.	GLB	1	$ 650.000	$ 650.000
8.3.2	Estimación y análisis de los costos operativos y proyección de sostenibilidad financiera.	GLB	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
8.3.3	Informe sobre perfiles técnicos, profesionales y/o personal necesario con los respectivos manuales de funciones	GLB	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
8.4	Socialización del proyecto y análisis de resultados				
8.4.1	Plan detallado de las etapas de recuperación de la planta (si es viable).	GLB	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
8.4.2	Actas e informe de conclusiones y socialización de conclusiones y recomendaciones ante el municipio.	GLB	1	$ 750.000	$ 750.000
TOTAL				$ 83.000.000	

El costo total de la propuesta de actualización del PGIRS tiene un valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE** (TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)

FORMA DE PAGO

Según Actas Parciales de Avance.

Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PLASTICOLOR SUE S.A.S. BIC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901085621-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : CHIQUINQUIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 149874
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 30 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 166,428,041.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 8 19-113
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15176 - CHIQUINQUIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3115603980
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3177551852
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3115099709
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : plasticolorsue@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 8 19-109
MUNICIPIO : 15176 - CHIQUINQUIRA
BARRIO : CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : plasticolorsue@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : plasticolorsue@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : E3811 - RECOLECCION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MAYO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28411 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PLASTICOLOR SUE S.A.S..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) PLASTICOLOR SUE S.A.S.
Actual.) PLASTICOLOR SUE S.A.S. BIC

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 10 DE MAYO DE 2021 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36207 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JUNIO DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PLASTICOLOR SUE S.A.S. POR PLASTICOLOR SUE S.A.S. BIC

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-7	20210510	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	CHIQUINQUIRA	RM09-36206	20210610
AC-7	20210510	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	CHIQUINQUIRA	RM09-36207	20210610

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL: 1) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL, FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN INFORMES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 2) BRINDAR SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL Y MANEJO DE RESIDUOS POS CONSUMO Y POS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS. 3)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIONES, CHARLAS, TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ENTIDADES OFICIALES. 4) EJECUTAR CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CON INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, FUNDACIONES, YA SEAN DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. 5) GESTIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POTENCIALMENTE APROVECHABLES. ADICIONALMENTE, EN SU CONDICIÓN DE SOCIEDAD BIC, DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ESTABLECIDAS PARA CADA DIMENSIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA: 1) MODELO DE NEGOCIO: IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE COMERCIO JUSTO Y PROMOVER PROGRAMAS PARA QUE LOS PROVEEDORES SE CONVIERTAN EN DUEÑOS COLECTIVOS DE LA SOCIEDAD, CON EL FIN DE AYUDAR A ESTOS PARA SALIR DE LA POBREZA. 2) GOBIERNO CORPORATIVO: CREAR UN MANUAL PARA LOS EMPLEADOS, CON EL FIN DE CONSIGNAR LOS VALORES Y EXPECTATIVAS DE LA SOCIEDAD. TAMBIÉN, EXPRESAR LA MISIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS DIVERSOS DOCUMENTOS DE LA EMPRESA. 3) PRÁCTICAS LABORALES: BRINDAR OPCIONES DE EMPLEO QUE LE PERMITAN A LOS TRABAJADORES TENER FLEXIBILIDAD EN LA JORNADA LABORAL Y CREAR OPCIONES DE TELETRABAJO, SIN AFECTAR LA REMUNERACIÓN DE LOS TRABAJADORES. 4) PRÁCTICAS AMBIENTALES: SUPERVISAR LAS EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO GENERADAS A CAUSA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL: IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RECICLAJE O DE REUTILIZACIÓN DE DESPERDICIOS; AUMENTAR PROGRESIVAMENTE LAS FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE UTILIZADAS POR LA SOCIEDAD, Y MOTIVAR A SUS PROVEEDORES A REALIZAR SUS PROPIAS EVALUACIONES Y AUDITORÍAS AMBIENTALES EN RELACIÓN CON EL USO DE ELECTRICIDAD Y AGUA, GENERACIÓN DE DESECHOS, EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES. 5) PRACTICAS CON LA COMUNIDAD: INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO Y CREAR ALIANZAS CON FUNDACIONES QUE APOYEN OBRAS SOCIALES EN INTERÉS DE LA COMUNIDAD. ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA DE FORMA LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, COMO: A. REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL. B. COMPRAR, VENDER, GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO BIENES INMUEBLES. C. DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TÍTULO, CON INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS. D. GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, AVALAR, PROTESTAR, PAGAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES Y EN GENERAL, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y/O COMERCIALES, O ACEPTARLOS EN PAGO. E. TOMAR PARTE COMO SOCIEDAD ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL PROPIO, MEDIANTE EL APORTE DE DINERO O BIENES O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. F. ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. G. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS TRABAJADORES. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	180.000.000,00	600,00	300.000,00
CAPITAL SUSCRITO	30.000.000,00	100,00	300.000,00
CAPITAL PAGADO	15.000.000,00	50,00	300.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 10 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36205 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE.	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CORTES RODRIGUEZ CARLOS URIEL	CC 1,053,331,004

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 10 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36205 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANAYA JAIMES ZULMA CAROLINA	CC 1,095,798,826

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DETERMINADO POR MAYORÍA SIMPLE DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $333,719,482
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 91rxJD56t4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

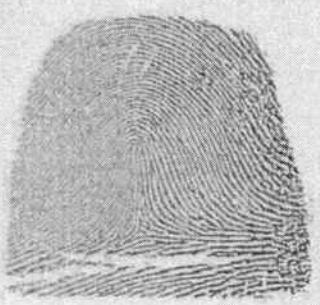
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.053.331.004
NUMERO

CORTES RODRIGUEZ
APELLIDOS

CARLOS URIEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

04-NOV-1988
FECHA DE NACIMIENTO

CALDAS
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-DIC-2006 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALLEGO ARCHILA



P-0706700-33159393 M-1053331004-20070508 01853 07128A 02 225582984

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de enero de 2025, a las 16:40:10, el número de identificación relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053331004
Código de Verificación	10533310042501091640l0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261224929

PIB
16:48:01

Bogotá DC, 09 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS URIEL CORTES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053331004:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141006103536

(415)7707212489984(8020) 000014100610353 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 5 6 2 1	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PLASTICOLOR SUE S.A.S. BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal
CR 8 19 113 BRR CENTRO

42. Correo electrónico plasticolorsue@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 6 0 3 9 8 0	3 1 7 7 5 5 1 8 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 7 0 5 2 3	2 2 2 9	2 0 2 3 0 6 0 1		7 4 9 0	3 8 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
54. Código																									

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre CORTES RODRIGUEZ CARLOS URIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141006103536

(415)7707212489984(8020) 000014100610353 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 5 6 2 1	7	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 2 3	2 0 2 1 0 5 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 3 0	2 0 2 1 0 6 1 0
77. No. Matrícula mercantil	1 4 9 8 7 4	1 4 9 8 7 4
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 5 2 3	2 0 1 7 0 5 2 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 1 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 09-12-2024 04:53:25PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141006103536

(415)7707212489984(8020) 000014100610353 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 5 6 2 1	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 5 3 3 3 1 0 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORTES	RODRIGUEZ	CARLOS	URIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 5 7 9 8 8 2 6		2 3 0 9 0 6 5 9

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANAYA	JAIMES	ZULMA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141006103536

(415)7707212489984(8020) 000014100610353 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 5 6 2 1	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 1 8 5 6 6 2 0 6		2 7 6 6 3 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROJAS	TORRES	AURA	CRISTINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 2 1 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO